RESOLUCION N° 1164/10

POR LA CUAL LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO DE PARAGUARI ADJUDICA LA A FIRMA CONSORCIO DEL ESTE PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA CLUBES DEPORTIVOS CONVOCADA POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 06/2010.-

Paraguarí, 02 de diciembre de 2.010.-

VISTA: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a la construcción de obras para clubes deportivos, y;

CONSIDERANDO:Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentado por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05 para el presente llamado a Licitación Pública Nacional Nº 06/2010;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico y económico de las propuestas presentadas, elevó los antecedentes para la adjudicación correspondiente a la construcción de obras para clubes deportivos por la vía de Licitación Pública Nacional Nº 06/2010.

EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°: Adjudicar a las firmas **CONSORCIO DEL ESTE**, en el llamado a la construcción de obras para clubes deportivos por la vía de Licitación Pública Nacional Nº 06/2010, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Ofertas respectivo.

Art. 2°: Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación la preparación del Contrato respectivo a la firma adjudicadas y a proseguir con los trámites correspondientes requeridos para la adjudicación de referencia, conforme a los lotes en que fueran adjudicados y a la distribución presupuestaria detallada a continuación:

Nº	FIRMA PROPUESTA PARA ADJUDICACION	LOTES ADJUDICADOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO
1	CONSORCIO DEL ESTE	1-2-3 y 4	719.313.981

Art. 3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

JORGE GIMENEZ GUERRERO
SRIO. GENERAL

ABOG. TOMAS F. RIVAS BENITEZ
GOBERNACIÓN DEL 9º DPTO. PARAGUARÍ